

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DISTRITAL de Gobierno
 FECHA: 11 Julio 2019
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Coligado Santa Rosa
 LUGAR: Sala de juntas Despacho
 HORA DE INICIO: 15:30
 HORA DE FINALIZACIÓN: 17:30
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR					
Nathalie Pabon Ayala	X					X	SSCF	nathalie.pabon@scf.gov.co		
Ce Nelson Quiñones Mandula	X						Policia Nacional	melba.cortez@police.gov.co	3502150292	
Diana Charoiz Gamero						X	Heterogénea Bogotá Asesoría Jurídica	melba.cortez@police.gov.co	314 4530366	
Hector Freddy Loureiro			X				POLICIA NACIONAL	jhov.lopez@police.gov.co	312826815	
Hij. Diego Absalon Uribe Torres		X					Policia Nacional	diego.lopez@police.gov.co	3502100328	
Fabián Acevedo		X				X	SD6-SEA	Fabian.acevedo@scf.gov.co	3287000 4111	
Daniel Matamoros						X	VAESP	daniel.matamoros@scf.gov.co	3112651812	
Nelia S. Bouilla Lopez						X	SD6 Despacho	nelia.bouilla@scf.gov.co	3178359114	
José L. GONZALEZ		X				X	F.D.L.J.-C	jgonzalez@scf.gov.co	3178359114	

CONSENTIMIENTO: El/ella firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser derivada directamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.sgobornobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar la supresión o a solicitar la supresión de los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o a solicitar la suspensión o a solicitar la suspensión de la información o a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí suministrados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



GOBIERNO DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno

FECHA: 11 Julio 2019 Lugar: Sala de Despacho

OBJETO DE LA REUNIÓN: Religión Santa Rosa

HORA DE INICIO: 15:30 HORA DE FINALIZACIÓN: _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Liliana Salazar Gomez								X	Sec. Jurídica Distrital	msalazar@secretariadegob.crd	1076	<i>Liliana Salazar</i>
Delmarcelina Amador	X						X		Sec. Jurídica	msalazar@secretariadegob.crd	1655	<i>Delmarcelina Amador</i>
Yolanda Ramos	X								SDB - SBL	luisa.palma@probiencogob.crd	31991800	<i>Yolanda Ramos</i>
Yolanda Ramos	X								SDB - SBL	luisa.palma@probiencogob.crd	30050029	<i>Yolanda Ramos</i>
Yolanda Beirubler	X						X		SDB Sol.	dianda.beirubler@probiencogob.crd	30060055	<i>Yolanda Beirubler</i>
KAREN MACHUCA A	X	X							SECRETARÍA DE SALUD	kmachuca@secretariadegob.crd	35490970	<i>KAREN MACHUCA</i>
Juan Ramirez?	X						X		ALBAE Luis Tobal	vectorgram@secretariadegob.crd	3192037531	<i>Juan Ramirez</i>
LILIA HOUSNI FALLER	X							X	SDB - D. Jurídica	lilia.housnie@probiencogob.crd	3164518711	<i>Lilia Housni Faller</i>
Alexander Cristóbal Olivares	X								VAESP - RBC	john.cordoba@vaesp.gov.crd	3016306157	<i>Alexander Olivares</i>

CONSENTIMIENTO: El arca firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada directamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernocordoba.gov.co y su teléfono de atención es 3587000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales; a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales; a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales; a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Asegure o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 3:30 pm. se da inicio a la mesa "Polígono Santa Rosa, decreto 518 de 2015" se presentan las entidades presentes en la mesa.

En específico con el caso de Santa Rosa y unos documentos que llegaron a la alcaldía mayor a la sala privada del señor alcalde mayor y esto se envió directamente a la secretaría jurídica distrital; me presento yo soy Yueli Bonilla soy asesora del despacho, el señor secretario en unos momentos estará con nosotros, lo mismo que el Dr. Cerchiaro, sin embargo vamos a dar inicio a la reunión, he se citaron por correo electrónico en específico a personas que pudieran tomar decisiones el día de hoy para en definitiva ser trámites y temas con respecto a dar soluciones real y efectiva en el territorio si mal no recuerdo el señor alcalde tuvieron una reunión el día viernes con el señor Cerchiaro, aquí ya hay más directivos que se encuentra en este momento sin embargo voy a dar la palabra a secretaría jurídica distrital que es la que tiene digamos todo el panorama de cómo llegó este tema a la alcaldía mayor y cuáles fueron las directrices desde la secretaría privada; buenas tardes me presento yo soy Lillian Salazar Secretaria Jurídica está la doctora Martha Yolanda también encargada del tema, yo soy la encargada de hacer el seguimiento a los cumplimientos de los fallos, la Dra. Martha Yolanda lleva los temas que están vivos aún, nos llegan los listados de los derechos de petición aproximadamente 189 derechos de petición en donde vinculan alcalde mayor en dónde inicia algo así como que "La última semana de Santa Rosa hubo un muerto por tres disparos en la cabeza", y denuncian algunos temas de seguridad cómo que hay atracos constantes, qué hay irrespetos a las mujeres, que hay delincuencia juvenil, qué hay un tema de empoderamiento territorial por parte de bandas delincuenciales, y dicen que si nosotros no damos respuesta de fondo y no presentamos solución; perdón también solicitan un CAI y móvil; que si no damos una respuesta de fondo ellos van a interponer acciones de tutela y que están listos 5000 documentos para radicar ante todas las entidades de control; posteriormente el viernes estuvimos discutiendo a grandes rasgos qué era lo que iba a hacer y se comentó el tema del decreto 518 de 2015 que fue expedido con base en un fallo y en este decreto se habla de unas medidas administrativas y policivas que garantizaban el orden público y digamos que se adoptaban unas tareas específicas para cada uno; la doctora Martha Yolanda tiene dos acciones populares que están vivas y nos va a dar un poquito de luces en qué va este momento el proceso; buenas tardes el pasado 30 de abril el despacho había decretado como una prueba la inspección judicial sobre terreno estuvimos con funcionarios del IDIGER, de la alcaldía local; pues no nos fue muy bien realmente se ingresaron a muchos de los apartamentos y casas evidenciando el problema geológico representan pero además del problema geológico estas nuevas acciones populares que son las 2014 562 y 2013 484 estas además de interponerse por el tema de movimientos de masas del suelo están sobretodo encaminadas al problema social que se generó debido a las casas y apartamentos que son propiedad del distrito capital de acuerdo a la sentencia de la acción popular de 2001, entonces en esa inspección judicial se notó la inseguridad, en el momento incluso en que estábamos llegó la policía porque hubo un hurto y se detuvieron a unas personas ahí que la gente toda manifestó y quedó en el acta todos los problemas de seguridad y convivencia de las casas de agrietamiento y todas las dificultades que está teniendo el sector, nosotros estamos pendientes porque cuando se presentó la primera audiencia el distrito capital no presentó fórmula de pacto pero quedamos comprometidos a qué se estaba adelantando con contar un contrato a realizar los estudios y poder llevar a cabo las acciones correspondientes y el estudio nos iba a decir qué entidad era la encargada de hacer cada una de las acciones para mitigar todos estos riesgos presentados en Santa Rosa Este estudio quedamos de presentarlo para el mes de septiembre del año pasado la audiencia primera fue el 5 de mayo del año pasado quedamos para septiembre y cuando se realizó la diligencia de inspección judicial se quedó con las personas del IDIGER que fueron porque siempre estamos pendientes del resultado final de este estudio y lo último que supimos era que se estaba declarando incumplimiento del contrato luego no tenemos todavía nada que presentar al juzgado estamos en Mora de que nos llamen la jueza dar explicaciones respecto a qué ha pasado con ese contrato bueno ahí otro tema que es importante aclarar aquí en la mesa y es que la secretaría jurídica no se encarga de temas de seguridad, digamos que lo que nosotros es hacer verificación de pagos hacer defensa del distrito, hacer empalmes con el distrito pero digamos que este tema se escapa del resorte de nuestras competencias entonces no seríamos nosotros los llamados adoptar medidas de seguridad lo que sí podríamos hacer es aclarar si con base en el decreto 518 vamos a seguir aplicando lo que hay, si le vamos a dar otro alcance o qué medidas vamos a adoptar porque le recuerdo que yo en la mesa del viernes les dije que no se trataba únicamente de un tema de la policía que la policía en ese momento se encontraba sola porque un tema que había que coordinar interinstitucionalmente que si de pronto nos dedicamos a decirle señor comandante cuántos tuvo cuántos homicidios tuvo este

año va a decir tuvo una reducción de x porciento pero eso no es de fondo una solución no es de fondo decir policía que hizo sino decir nosotros vamos a seguir aplicando el decreto o qué medidas va a tomar secretaria de gobierno porque recordemos que esto implica una contingencia y una contingencia es que si hay una catástrofe mayor cómo va a responder el distrito porque aquí se están generando unas alertas con base en un tema que hay gravísimo un tema de orden público que realmente secretaría jurídica pues no tener competencia entonces realmente nosotros como vamos a apoyar el tema si vamos a aplicar el decreto 518 o cuáles son los resultados de esta mesa el día de hoy porque pues acá está policía y dijo listo yo les voy a entregar el CAI, nos están pidiendo un CAI les vamos a entregarles un CAI, incluso el comandante operativo dijo que en Santa Rosa en estas fechas no haber nadie homicidios el derecho de petición dijo No es que hubo un homicidio y él está diciendo que no hubo homicidios en estas fechas y tengo acá cómo demostrarlo entonces cómo vamos entonces cómo vamos a dar una solución de fondo además porque si esto va a generar una tutelaton entonces imagínense la crisis administrativa en la que vamos a entrar nosotros.

Buena Natalie Paul directora de seguridad de la secretaria de seguridad; nosotros tenemos como varios elementos frente al caso de Santa Rosa primero como ya lo mencionamos como lo mencionado también en su momento el comandante de estación en la zona no han habido homicidios como lo manifiestan los 180 y pico oficios que llegaron a la alcaldía a la secretaria de Seguridad a la secretaria del hábitat ósea nos llegaron a todas las entidades los mismos derechos de petición y todos estamos en la misma situación de contestar más de 180 derechos de petición desde el 2016 venimos trabajando con la fiscalía con policía judicial y con las otras especialidades de policía los casos que han salido en Santa Rosa en 2017 se desarticuló una banda digamos en ese momento la secretaria de seguridad de las alertas frente al nivel interinstitucional que debía tener el territorio luego de la desarticulación de la banda aquí también hay unas carencias sociales hay unos temas no resueltos frente a las viviendas qué hay en esta zona tenemos también unos problemas con unos locales y esto ha generado también pues esta avalancha de derechos de petición también con las entregas que se hicieron de estos locales pero frente al tema de seguridad en específico hay hemos estado con policía articulando acciones sabemos que es una situación crítica, hemos trabajado es un punto priorizado por nosotros y de alta complejidad por eso tenemos articulación e investigación en esta zona acompañamos los planes de requisa que hace la policía hacemos feria de servicios tratamos de hacer presencia institucional pero sabemos que falta una articulación interinstitucional mucho más fuerte para poder llegar al territorio porque va policía de pronto va alcaldía vamos nosotros pero pues estamos yendo de uno en uno sin tener una gran presencia institucional en territorio y si tenemos un grupo complicado ahí qué pues para información de todos se está trabajando hay dos investigaciones actualmente una de ellas pronto va a salir pero aún no podemos dar una fecha exacta si hay que una programación para que pronto salga la relacionada con hurtos otra con desplazamiento forzado intraurbano el primero va a salir pronto yo esperaría que antes de que finalice el mes tengamos resultados frente a la investigación que están realizando las autoridades con el apoyo de la secretaria de seguridad quién es quién ha apoyado un poco la recolección de información frente a la solicitud del CAI móvil si le doy la palabra al coronel a ver qué posibilidades hay de esto pero creo que no se trata sólo de poner un CAI no se trata sólo de desarticular la banda porque ahorita desarticulamos la banda y si no estamos ahí todas las instituciones listas para atender vuelve y se reproduce la dinámica

Cámaras tenemos dos cámaras en la zona las dos cámaras están actualmente funcionando y nos están ayudando constantemente nos están dando insumos muy importantes para avanzar en la investigación

Y rondas del CAI más cercano; si y hacemos planes baliza planes mochila guitarra en los parques en el torno ahí estamos con toda la tarea.

Entonces sería una buena actividad articularnos todos, no de uno en uno y tratar de hacer un cronograma que vayamos haciendo presencia por ejemplo hacer una primera feria de servicios donde vayamos todos en estas ferias de servicios que promovemos desde la secretaria de seguridad lo que hacemos es llevar todas las entidades y pues también los organismos de seguridad

Yo quiero hacer un paréntesis y me presento mi nombre es Luis Alfredo Cerchiaro Subsecretario de Gestión Local, alcalde hemos hecho anteriormente esta actividad con algún resultado positivo

José Ignacio Gutiérrez Alcalde Local: La situación es bien compleja hemos hecho muchas ferias, muchas actividades distintas y demás pero pues lógicamente eso es como echar una gota de agua al mar no pasa nada muy difícilmente se generan cosas claro lo importante ahí es mostrarles a ellos que estamos presentes si y empezar a generar en la comunidad que no hace parte digamos de estos grupos delincuenciales que pueden acercarse a las entidades y se puede generar confianza y aparte llevar autoridades que se encargan también de escuchar a la gente y recopilar información.

Cuando hablamos de este tipo de feria hemos tenido algún tipo de actividad ya digamos realizada con la alcaldía local en la que hemos podido llevar las casas de justicia móvil, articulados con secretaría de salud para hacer jornadas de vacunación, esterilización y demás, ósea eso ha funcionado.

Lo que ha pasado es que haya una circunstancia muy especial que ya explicamos aquí que no vamos a mencionar; halla son 1100 y pico de viviendas haya un grupo de personas que viven regularmente, y hay más o menos 300 viviendas que viven en condición irregular; esa condición irregular está afectando la tranquilidad de los residentes regulares dentro de los residentes regulares hay un grupo de gente que se quiere quedar porque ama Santa Rosa y la defiende y está dispuesta a soportar y a que la autoridad le ayude a solucionar el problema; pero hay otro grupo que está iniciando estas acciones para solicitar reivindicación por afectación porque se le daño la vida por todo lo demás; entonces todo eso comienza a complejizar, uno de los temas que nosotros decíamos aquí era importante que viniera el IDEPAC y nos dijera, vamos a tener una junta de acción comunal para empezar a trabajar una serie de cosas que tiene que ver con la participación y una serie de cosas, haya no hay interés, no se puede generar una asamblea porque los que están interesados en que eso funcione, son saboteados inmediatamente por los que necesitan que eso allá sea caótico, quienes iniciaron esta andanada de derechos de petición son las personas que están pendientes que eso fracase y que allá sea caos que eso sea desastroso para que el juez o la juez que en este caso sigue la sentencia considere que los tiene que indemnizar y muy bien indemnizados. Dentro de los habitantes que ocupó, hay personas que tiene la condición de víctimas y por supuesto nosotros no podríamos hacer ningún ejercicio de recuperación sin revictimizar esas personas; ósea tendríamos que esperar que la tanto la UAIF como otras personas pues actúen y determinen cuáles serían esas acciones.

pero también hay otra circunstancia especial es que en esa urbanización se ubicaron y residen personas desmovilizadas del conflicto tanto de grupos paramilitares como los grupos insurgentes de la guerrilla todo eso empieza a complejizar, a eso le agregamos que hace poco dos tres meses unos habitantes afro, nos ocuparon cerca de 36 locales que hacen parte de la urbanización y que pues lastimosamente las circunstancias se nos salieron de las manos porque cuando fuimos a verificar quienes eran propietarios resultó que eso era de un Holding de David Murcia y hay locales de 3 x 3 que tienen hasta 150 propietarios. Nosotros con la policía estuvimos allá, estuvo el SMAT; estuvimos a punto de hacer en ejercicio de recuperación, cuando la policía dijo y aquí quién me va a recibir cuando yo desocupe. Entonces al principio se creía que eso era una sociedad de activos especiales pero la sociedad dijo no, ya nos fuimos a Catastro y entramos a mirar que eso era de ese Holding; no había, aun cuando ya nos han llegado propietarios que nos dicen, mire yo tengo 0.7% de la propiedad y ellos han asumido, 13 o 12 propietarios han asumido las acciones de recuperación.

Esto tiene otra connotación especial que también tuvo desarrollo a principio de año y es que la doctrina; no sé cómo llaman ustedes; la dirección de doctrinas jurídicas, concepto que estos bienes no son bienes de interés mutuo sino bienes fiscales, yo tengo aquí un listado que nosotros tramitamos del DADET, y el DADET nos dice que allá hay exactamente 272 bienes que tienen una titularidad entre el Distrito Capital que son la mayoría, más de la mitad; y entidades como Secretaría Social; también DADET y Secretaría de Ambiente; yo aquí tengo el dato, más o menos de como estarían divididos ellos en propiedades, estaríamos hablando cerca de 51 corresponderían al DADET, Secretaría de Integración social tendría 45 y la Secretaría de Ambiente 27 predios que son titulados, aparecen escrituras en Catastro y donde sea, bajo esa titularidad; todos los demás son de Bogotá Distrito Capital; de estos hay 21 predios que están por categorizar, ósea no sabemos de quién son, y hoy nosotros en realidad no tenemos muy claro de estos, cuántos realmente están ocupados, porque aquí siempre se habló que eran 212 predios los ocupados; pero estos nos suman 300; los indemnizados por el fallo fueron más o menos 319, ese era el último dato que teníamos, entonces tenemos hay una sospecha que hay gente que recibió indemnización y no se fue del predio, ósea que esta hay pues; equivalentemente esa es la realidad. A eso agréguele que no hay un riesgo no mitigable, allá el riesgo es mitigable, ¿hay alguien del IDIGER hoy?; no; nos ha faltado en las últimas reuniones por una y sencilla razón y es que quedaron de traer a esta mesa el concepto, no el concepto ya está, ellos tenían es el estudio de las obras que se tiene que hacer y la apropiación presupuestal para iniciar las obras, pero a lo que eso ya no es riesgo no mitigable Doc., cuando eso se recupere, quien tumba eso, o si nosotros recuperamos empezamos a sacar familias, quien va a encargarse de que esos predios no se reocupen.

Y hay otra particularidad y es que son multifamiliares, ósea comparten paredes, ósea si hay que tumbar una, puedo tumbar la casa regular; o son apartamentos no podría tumbar o demoler un apartamento sin afectar la estructura de un edificio.

Hay una serie de circunstancias y creo que nosotros no hemos tenido; yo termino para no extenderme o posicionarme de la reunión, y no debe ser así, y hoy que usted está aquí mejor; es que hay el decreto 518, y ese decreto nosotros no lo hemos

atendido debidamente, por una sola y sencilla razón; porque ese decreto creó un comité y ese comité lo preside la Secretaría de Gobierno, desde que yo estoy aquí solo una vez nos reunimos, la presidió el Sr. Miguel Uribe en ese entonces, y la conclusión única de eso era que había que hacer una nueva identificación; ya se hizo, hay avanzamos, esa vez se hizo pero no tuvimos con mucho éxito; la última tuvimos un copito de éxito más amplio, pero pues igualmente no pudimos, porque ni siquiera tenemos la base referencial de donde están esos predios, no pudimos completarla pero sí tenemos información de cerca de 150 o 200 familias o de esos predios aproximadamente.

Y esto implica; y aquí estoy haciendo un pequeño resumen; aquí hablan de tomar unas medidas administrativas, incluso de ejercicios de inversión o recuperación que hacen las entidades de acuerdo a ese decreto, todo ese bagaje para empezar a buscar una solución definitiva e integral; en el tiempo que llevamos ninguna entidad ha dicho, nosotros vamos a hacer; excepto IDIGER que lo máximo que hizo fue invertir en los estudios; nadie ha dicho yo voy a hacer una acción policial para recuperar mi predio, voy a tumbar eso, voy a gestionar; ninguna entidad a pesar de como menciono, pues hay una serie de circunstancias con algunos predios que merecerían que las entidades asuman.

Para finalizar nosotros con el Subsecretario en ese entonces Iban Casa, hoy Secretario; y con la Subsecretaría de Seguridad la Dra. María Lucía; bueno no recuerdo quien más estaba; habíamos entrado a definir que había que entrar a pensar en modificar esta norma, en la que de alguna forma lo que se produjera y ahorita pues la Dra. Liliana me propone audio, es pertinente decir acta, a qué entidad le toca qué y cómo a través de una norma se empieza ya a tener mayor vinculación para que las entidades empiecen, si no ya en este presupuesto por lo menos hacer las apropiaciones correspondientes en lo propio, para empezar a decir yo voy a responsabilizarme de mi 51, 70 y pico y tal cosa y de las otras 100 tantos bienes, para que empecemos a hacer reales de recuperación porque eso no se va a poder de otra manera; igualmente en algún momento alguna vez Hábitat vino y nos mostró unos estudios que nos decía cuánto valía demoler toda la urbanización, cuánto valía hacer un parque, si demoliáramos una parte, si demoliáramos otra; ósea hemos rondado nosotros enormemente por este tipo de cosas pero pues decisiones, por eso yo les decía nosotros hemos programado 20 ferias de servicios, llevamos peluqueros, llevamos ambiente, llevamos animal, llevamos todo y listo ya, pasamos y ahí fue, no más; se bajó la situación cuando hubo unos operativos a principio de esta administración que dismanteló una banda muy fuerte que tenía ya bastante actividad delictiva, más o menos 30 personas y eso le bajo bastante a las situaciones de convivencia, desde esa época un asesinato en Santa Rosa sucede de manera excepcional; antes era lo común, una semanal.

Lo fuerte es el desplazamiento forzado intraurbano que se está dando.

Las circunstancias sí es esa.

Precisamente por las casas, porque ha sido siempre el motivo de disputa y de negocios ilegales, porque ellos a usted le dan doce horas para salir de su casa, y ellos saben que es casa del distrito, son ocupantes ilegales pero también desplazaron a muchos propietarios, entonces ese es el problema que se está presentando en este momento, por eso se está adelantando ya una investigación en relación al desplazamiento forzado, pero el inconveniente se ha dado en las casas, siempre ha sido así, casas que el fiscal inició una investigación y dijo que a él le provocaba iniciar una acción de extinción de dominio con las casas problemas; entonces pues eso quedó ahí, ahorita cambiaron la fiscal; sin embargo se siguió adelante con la investigación y eso es lo que hemos venimos haciendo de manera articulada también con la alcaldía local, es recibiendo las víctimas, pero el problema ahorita que tenemos es eso.

De acuerdo, yo veo que hay una reunión del 5 de julio, cierto.

Nos hemos venido reuniendo de manera periódicamente; cuáles son los compromisos y como está el estado de los compromisos de la reunión.

Esa reunión la planteó la dirección jurídica, porque la dirección jurídica tiene que estar pasando informes de seguimiento de la acción popular tal cual, y en el 518 se también definió que hay una serie de responsabilidades, entonces cómo se van a comprometer las entidades con esos efectos y entonces por eso se planteó, pero terminamos casi siempre en lo mismo Doc. Yo quería plantearles algo y es todos ya tienen claro y diagnosticado el problema, nos hemos dado cuenta que definitivamente las acciones que se están haciendo pues pueden ser conducentes, pertinentes, pero si no se hacen en el marco de un gran cronograma y de una gran mesa de trabajo, además de la problemática, no podemos cambiar la dificultad que tenemos y como dice el alcalde muy bien, unos resultados que no se van a observar o van a ser muy precarios.

Yo quisiera que el día de hoy y no sé alcalde; si hay varias ideas y una de ellas; que se modifique el 518, si esta es una idea que además; y hago una pregunta acá; ¿esto ha pasado por la mesa de vivienda en la que acompaña el Distrito con la Nación? Esto incluso lo plantea el decreto, es el 227, entonces en ese orden de ideas, digamos todas las entidades deberían entrar a

revisar y modificar el 518 para darle digamos como respuesta a las necesidades que tiene la ciudadanía en territorio y vincular algunas entidades que sabemos que no han podido lograr sus objetivos entre ellos el IDEPAC, que para nosotros es básico, que comience a haber una junta comunal, que comiencen a haber líderes comunales y que el tema sea abordado digamos desde ellos al interior con sus soluciones, porque lo que normalmente sucede en la respuesta estatal es que en el proceso de formulación de la política pública, todos nosotros desde acá desde nuestros escritorios y también yendo al territorio a atenderlos y planteamos las soluciones, pero es que esta construcción también debe ser colectiva de una manera efectiva para que las acciones que tengamos impacten en el territorio, nosotros no podemos inventarnos unas cosas que allá ellos finalmente digan pero esto no nos interesa, ni nos sirve, ni lo vamos a aplicar; entonces yo arrancaría con esa idea que tiene el alcalde que además entiendo que también ha trabajado en Secretaría Jurídica y haciendo una modificación y añadir un plan de trabajo un cronograma para esta vigencia lo que queda del 2019 y lo que arrancaría en el 2020 con unas características y unos roles claros por entidad, pero que en algún momento como lo dijimos también; ósea quiero copiar un poco esa reunión Sr. Alcalde; un cronograma donde todos iniciemos y terminemos haciendo actividades.

Entonces claramente esa mesa de trabajo hay que realizarla no con las personas que estamos acá solamente, sino con los técnicos que pueden estar desde cada una de las áreas de las dependencias que tenga cada entidad y que logran un impacto en el territorio; entonces si es así alcalde lo que jurídica nos plantea también como una solución, porque no fijamos de una vez para cuando sería esa mesa y que arranque esa mesa con ese trabajo y nos traiga un proyecto de modificación del decreto 518 con unos roles claros, con unas entidades comprometidas pero sobre todo en un cronograma donde todos impactamos y no sé aquí llegan planes emblemáticos y además a todos los directivos donde efectivamente, no sé qué sea el día del agua, el día del ambiente, el día del comunal, el día de la participación, el 20 de Julio que está tan cerca, si el 7 de agosto, así sea un 31 de diciembre; no sé cualquier cosa; no sé la novena incluso el día de la novena, que suceda algo en el territorio, que la gente sienta que nosotros no los abandonamos y que estamos activando esa oferta de servicios permanentemente, entonces si ustedes tienen esa idea de llevarla a cabo simplemente definir fecha y hora para la realización de esa mesa de trabajo y que traiga ese producto en menos de 8 o 15 días; digamos yo creería que esto, si le damos quince días es suficiente para que venga un buen producto y les pediría yo también que si es posible involucren a los jefes de planeación de las entidades que también tienen conocimiento de cómo va la programación de cómo van la programación de las entidades y los recursos con los que cuenta cada una de las entidades para hacer visible el tema con comunicaciones y demás entonces si una buena idea es modificar el 518 se lo dejamos en consideración y lo traemos dentro de 15 días un producto ya elaborado con una motivación especial y no podemos dejar de la mano qué más bien esta administración tuvo que haber cumplido parte de este decreto cierto pero que no es suficiente digámoslo motivación de la modificación no puede ser decir que nos quedó grande y que no cumplimos con todo sino que más bien esta administración tiene más allá de lo que simplemente acogió este decreto y por lo tanto es necesario tener una nuevas condiciones.

Doc. aquí hay una cosa así como también no merece vincularse y es el tema de los predios realmente el elemento nuclear aquí es la ocupación y los predios una de las cosas que se pensó al principio y qué queda pues para la gestión es el término de cómo las entidades; aquí alguien de ambiente me hacía la vez pasada cómo la observación y es pero porque nosotros tenemos eso si nosotros no somos los dueños pero yo les decía en ese orden de ideas tendríamos que buscar los antecedentes pero pues eso es ya una realidad que ya ustedes logren el registro en catastro que diga que eso no es de ustedes pues está bien pero por ahora son las entidades que aparecen responsables lo primero es eso si las entidades que están y aquí habría que mirar eso la mayoría de los predios están a nombre de Bogotá distrito capital empezamos a gestionar el tema de presentar querrela caracterizar a la población que está ocupando esos predios para que cada entidad con sus 20 con sus 40 con sus 50 predios ocupados pueden ver quién atiende y en el marco del 227 se pueden reubicar y entonces nosotros decimos listo ubicación general total, qué hacemos con 200 o 300 familias que van a generar una problemática social mucho más grande con la mitad que son víctimas entonces yo creería que es desagregar de a poco el problema y hay otra circunstancia y tiene que ver con la motivación de la reunión de hoy y es esa posible tutela que eso es lo que está pretendiendo 200 derechos de petición hoy dentro de poco pueden ser 300 400 tutelas sobre el mismo tema ya y en eso pues lo lógicamente el único elemento normativo con el que podemos entrar a mirar es el 518 pero vuelvo a lo mismo pues salvo a las reuniones lo que podamos hacer lo que cada uno ha podido poquito aportar y tal cosa no ha tenido ningún tipo de solución entonces entraríamos a un desfase muy fuerte con ellos entonces yo creería que es prever ese recurso y hacer el ejercicio de seguimiento yo alguna vez planteaba yo no sé eso qué tan factible es que la juez que tiene uno de los temas fue e hizo la visita como ustedes dicen en algún momento el tema es más delicado de lo que la juez vio allá pero no sé si abriría la posibilidad yo sí soy totalmente desconocedor de qué el

distrito solicite una audiencia con la juez para contarle el tema y la complejidad del tema.

Lo que pasa señor alcalde, la jueza me dijo doctora tenemos que hablar porque ella se fue muy preocupada pues una cosa es lo que uno diga desde acá y otra cosa es hacer recorrido allá; en esa inspección: sí.

Hago un paréntesis ahí y esto que no nos vaya a suceder como en otras acciones populares que son los jueces de la república quienes terminan organizando la acción distrital y lo que sea de nosotros, y se los digo ahorita ustedes lo conocen de autos como dicen en los tribunales pero por la asistencia del río Bogotá como varios de los cerros nos han puesto a hacer cosas que se les ocurre a los señores jueces en atención a que en una imposibilidad material y física de que el estado y el distrito ~~finiéste~~ no podemos permitir que la jueza sea más creativa que nosotros entonces a lugar lo de la modificación 518.

Es que de todas maneras aquí hay una parte que a mí me parece importantísima y no sé de qué manera convocar al IDIGER y se haga presente a estas reuniones; nosotros nos encargamos de eso; lo que pasa es que digamos que los procesos que yo estoy con la representación judicial cómo distrito comprometida con un contrato donde están declarando incumplimiento y ya pues tuvo un año después que habíamos quedado comprometidos donde cuáles eran las acciones para mitigar todos los riesgos que habían en esas viviendas afectadas por la remoción en masa y aún ahora no tenemos nada absolutamente nada que presentar y precisamente por eso no he hecho un intento por reunirme con la juez pues es lo primero que nos va a preguntar.

Un concepto que debemos cambiar y que creó conflictividad es que el IDIGER dice que no hay remoción más que ahí no hay riesgo no mitigable que el riesgo es mitigable y que lo único que hay es problemas correctivos o sea que la montaña estaba humedeciendo las paredes eso dijo IDIGER y que lo que ellos se comprometen a hacer es construir unos filtros allá en la parte de arriba para que el agua no siga las casas sino que siga, hay ninguna casa se va a caer porque haya una falla geológica que le separó las paredes y eso se va a derrumbar no ninguna todo es por humedad y ya lo dijo IDIGER entonces lo que habría que precisar y en ese orden de ideas el 518 es eso haga las obras y listo ya con eso empezamos caja con sus predios ya y diga quién está ahí y cómo podemos empezar, el secretario de ambiente y el secretario del distrito y yo creo que ahí nos involucra a todos y ya cuando empezemos a desactivar un poco cada una de esas bombas empezemos a mirar el marco regulatorio que es lo que tenemos que llegar a organizar y a seguir y que tendríamos que comprar y que no podríamos tumbar y a quien podríamos llevar a vivir allí después porque lo que pareciera ser es que cuando ya IDIGER dijo que eso era riesgo no mitigable ya no podemos tomar.

Pues bueno yo pensaría que lo primero que debemos hacer es fijar fecha para la mesa pero con unos resultados específicos y es que se traiga una propuesta de modificación que se analice al detalle para tener un decreto modificado del 518 pero sobre todo entendiendo que hay acciones que se deben realizar en este corto plazo antes que se termine la administración y algo que pueda acoger la siguiente administración entonces ustedes miran la fecha de publicación esto fue el 11 de diciembre faltándole prácticamente 20 días para entregar la administración debe estar muy bien escrito yo lo estaba mirando así por encima pero si no es el mecanismo y si no nos ponemos las pilas rápido yo pensaría que en principio de responsabilidad pues porque han pasado ya 3 años y es justo que nosotros como administración retomemos el problema lo dimensiones nosotros a ver si lo podemos responder y en estos 6 meses hacer un cronograma que lo podamos tener y presentar a la juez diciendo que estamos haciendo nuevo pacto del 518 aunque hay otras realidades en el territorio y estas son las obligaciones en las estás distrito y estas son las obligaciones que estamos realizando conjuntamente y no esperar que la jueza nos impongan las cargas o unas actividades que se salgan de las funciones y competencias.

Yo tengo clarísimo el tema del río Bogotá que ha puesto hacer a la UAES temas que no le corresponden en el marco de la sentencia y a las demás entidades que hacemos parte de esa sentencia

Entonces podemos tener un desarrollo y una mesa de parte del equipo de nosotros iría María Luisa encargada de la subsecretaría de este tema con eso sería más gobierno los que formularios un primer borrador y el alcalde a quien propone en su equipo para que quede ya como un compromiso, Doc. yo hoy vengo más que armado ahí tengo a Heimer, esta Iván, está Estefanía esta Edna, Andrés que ya casi no nos acompaña y de jurídica las dos es que ella tiene las acciones vivas y yo las ejecutadas; pues bueno usted nos ayudan, secretaria de pronto no quiero ser incisiva sobre lo mismo pero recuerde que los temas de seguridad no los llevamos, es clarísimo pero sabes porque es que quiero que vayan ustedes para cuando el decreto pase a firma de la doctora Dalila ustedes digan oiga al menos alguien lo vio acá; que pase por doctrina; y que sepa que nosotros lo vimos; vamos aquí comprometiendo la gente sino no lo logramos; del despacho Juliana nos podrías colaborar acompañando el tema también, Yuely cualquiera de las dos la que ustedes prefieran; de secretaría de salud, yo vengo de secretaría de salud; y ahí obligaciones en el 518 relacionados a salud, claro, listo entonces vamos a convocar ambiente pedimos delegado y tenemos delegado IDIGER y también pedimos delegado, y IDIGER es estructural, secretaría jurídica

ustedes acompañan, de secretaría de seguridad estarían Diana Carvajal y Julián Rivera; coronel, comandante de estación; quién nos falta de las entidades; bueno dejemos el artículo quinto.

Bueno yo quiero hacer una aclaración el problema de fondo es la reubicación eso es lo que suscita todo digamos que de seguridad la localidad San Cristóbal Sur tiene unas cifras favorables en el tema de seguridad, no tenemos nosotros grupos o estructuras organizadas que nos esté afectando, incluso al tener la jurisdicción de Santa Rosa le compete el CAI de Altamira tanto así que el homicidio está en una reducción importante en ese sector, el año pasado tuvimos 4 homicidios y este año 1, y en Santa Rosa desde mayo de 2018 no se registran homicidio, es decir el tema seguridad no es el que está predominando allá; siempre el tema es cultural con las personas afrodescendientes entonces Los problemas son entre ellos y de alguna manera están afectando la comunidad tanto así que al hacer un grupo de trabajo de parte investigativa parte judicial fiscalía y se está adelantando la investigación esperamos prontamente tener resultados para poder neutralizar este actor que está afectando al lugar y como quiera lo que yo he salido la vez pasada ya dispusimos del caí en este sector es decir que quede claro eso se le dio a conocer a la señora juez, no tenemos problemas evidentes serios en materia de seguridad, pero si tenemos problemas de convivencia.

Está claro, miren lo que aquí nos compete. hay entidades que no están aquí vamos a convocarlas porque también están en el decreto hábitat planeación ambiente caja de vivienda popular DADEP e IDEPAC que nos hacen falta; la idea sería que la mesa avancé; cite mos el comité que está acá cierto hagamos el comité formal y en el comité se presente la propuesta; había un plan de acción, lo que tengo entendido señor alcalde, porque hay que presentarlo formalmente por los delegados que son; mire el tema de Santa Rosa quedó así hoy traemos una propuesta de modificación de estas actividades.

Lo que les quería decir es que busquemos el mecanismo para que el comité que fue el que adoptó las medidas, ordene la adopción del proyecto decreto y ahí comenzamos a abarcar ese tema.

El mecanismo por el cuál validariamos la adopción del nuevo decreto es la misma decisión del comité que lo adopta, listo. El alcalde tubo como una reunión esta semana con el tema de Santa Rosa, el viernes; hoy es jueves ya llevamos otra reunión si quiere la próxima semana nos volvemos a reunir, pero no podemos seguir de reunión en reunión yo les pongo a su disposición la sala auxiliar de acá del despacho para que ustedes hagan el trabajo de la redacción porque no quiero que esto lo empiece a escribir alguien, luego lo modifique otra persona y demás; sino que hay una metodología de elaboración de la modificación del decreto lo fácil es que cada uno lo escriba por su lado lo cortamos y lo pegamos pero eso no es una buena metodología porque al final qué es como una colcha de retazos.

Quiero hacer una solicitud muy tranquila muy fraterna es que insisto y creo que todos estamos de acuerdo cuando venimos a hablar venimos sin una brújula sin un norte para decidir, se necesita su presencia entonces lo que yo quiero pedirle fraternalmente, ojalá los que estemos aquí presentes la todos acompañemos, es que si usted no se acompaña en estas reuniones concretas dónde vamos a tomar decisiones porque lo hemos venido haciendo; yo me comprometo alcalde; para que nos reunamos en ese marco y poder definir las acciones.

Listo entonces asignemos hechas, yo lo que quisiera es que el próximo fin de semana además de compartir con sus familias nos tomemos un tiempo de 5 o 10 minutos digamos de verdad y en silencio cómo le vamos a cambiar la vida a estas personas qué puede aportar mi entidad qué ideas buenas traer que no sea un refrito qué es lo que normalmente se usa en la formulación de política pública.

El reto es que esta administración en los próximos seis meses escriba algo diferente algo que pueda llegar ya lo que pueda y pueda concluir; pero no sólo impacta el papel sino que impacte allá a la ciudadanía, el problema no es que se estén dando bala ya eso pasó o si se llega en algún momento eso ya está calmado hay que pensar traer Grupos Étnicos pues lo que acaba de decir el coronel es súper importante y es que acá el tema es convivencia y hay una comunidad, aquí tenemos una subdirección de asuntos étnicos y ellos deberían estar acá y derechos humanos y el IDEPAC todos de verdad la construcción colectiva nos permite en un mes yo esperando mes haya un proyecto, ya con el proyecto estamos hablando de julio terminando agosto se pierde el día del amor y la amistad y si no se tiene este decreto cosas que realicemos rápido; a mí me gusta que las cosas se hagan rápido, hagamos ferias de servicio a ver cómo nos va y así sentimos como estamos en mi territorio lo más importante es conjurar las medidas de orden público seguridad protección de los derechos y libertades públicas de las personas de la urbanización.

Lo más importante y cuando quiero cerrar un poco y ahí querellas para proponer hagámoslo piensen con desde cada entidad vamos a aportar a nuevo decreto para que esta administración tenga resultados hemos querido tener.

Doctor quisiera decir revisando los archivos si se postuló el caso en el año 2016 del caso Santa Rosa, pero no cumple los

requisitos que exige el decreto para que se hubiera adelantado el programa de mitigación eso lo vimos en los archivos que había dejado la doctora Ingrid Torres, entonces si se hizo algo; bueno que yo quisiera ver para la próxima mesa es si se le dio cumplimiento a este decreto, los avances y dónde murió, porque donde murió es donde arrancamos.

Y una propuesta sería institucionalizar los jueves en la tarde para las mesas de trabajo, no sé es una sugerencia; yo sí les quiero decir lo siguiente y es que cuando uno comienza a redactar un Decreto llega un momento que uno lo quiere como el amor a un hijo; al principio nos agarramos, después vamos limando asperezas, exacto; quiero que tengan toda la paciencia, en la construcción de un decreto suceden muchas cosas y llega un momento que uno ya no quiere saber más; no nos metimos en esto y lo estamos sometiendo a consideración de todos, cierto; la idea es que no dejemos esto tirado por más aburrido que sea el tema si le toca exponer al IDIGER, pues nos toca a todos escuchar al IDIGER y agotar temas; si necesitamos vincular a toda la Secretaría de Gobierno, hagámoslo; y yo voy a estar acompañando algunas jornadas.

El tema de la denuncia; los derechos de petición anónimos que son aproximadamente 250, por eso es que está aquí la unidad de servicios públicos porque dentro de la petición y lo que el alcalde siempre ha insistido en las mesas de trabajo de Santa Rosa es el tema de las conexiones ilegales, yo hago una pregunta los derechos de petición son copy - page; hay tres diferentes, ojo con el tema porque lo más importante aquí es que al ciudadano se le está respondiendo de forma supervisada, dos que si yo copie 75 y lo que sea y le coloco algo adicional puede cambiar los términos, el sentido y de más; la labor que debería hacer la alcaldía, es que se clasifiquen esos oficios.

Ya se tienen clasificados, se encontraron 53 grupos en donde se cambia una letra o una línea; la tarea es pedirle a cada una de las entidades la respuesta genérica y profunda; entonces coger a cada una de las entidades y oiga regálenme las respuestas tipo para esto y ya profundizan ustedes como alcaldía local; respecto a eso se tienen un trabajo adelantado y nos hemos dado cuenta que el derecho de petición, no solamente la actúa Andrés, sino que también le llegó a otras instituciones y que no vayamos a contestar frente a un mismo punto, diferentes cosas; claro pero mire, lo primero que yo haría si yo estuviera en la posición de Andrés, muy respetuosamente es cortar términos a todo eso y escribir una prórroga en atención a lo que ya sabemos y la jurisprudencia de la corte, lo más importante es mirar que ya los tenemos clasificados; lo primero si no se han vencido es pedir la prórroga listo y en atención a que la temática y hay una sentencia de la corte que debido a la complejidad de le pide plazo listo, eso es lo primero; es que lo que debíamos es tener una unanimidad de criterios, una misma línea, porque responde Secretaría de Seguridad; yo le facilito la vida, usted va a tener que responder 250 derechos de petición donde no es competente listo, la fácil es clasificarlos, mirar cuales son de respuesta de la alcaldía local y trasladarlos no queremos ese caso, cierto, porque a alguien le va a llegar, pero mire los ciudadanos no solo le radicaron a la alcaldía local, sino que también radicaron a Seguridad, le radicaron a Personería, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, ETC., hasta policía nacional; cual es el reto de nosotros como entidad distrital es articularnos a la respuesta yo no sé si hacer un chat para estos derechos de petición o por correos pero a cada entidad le llegan las respuestas la solicitud de información consistente en tema de basuras y las tres preguntas son excreta de animales, horarios de recolección y conexiones a redes de servicios públicos y UAES en un día les proyecta respuesta desde su área técnica, dice mire la respuesta que se tiene que dar para este asunto es ésta, está, está y ésta, y es la misma que va a responder él Andrés pero el reto es que no se me vaya a vencer ni un solo derecho de petición, porque si se vence un derecho de petición va hacer cambio a tutela, y entonces toca con la doctora Leila de jurídica responder la tutela; aparte es un reto de responder estos derechos de petición masivos que ponen a las entidades, esto ya está inventado no es la primera vez que sucede entonces es buscar, clasificar y enviarle ya a las entidades cuáles son los temas que se están presentando, si fácil, y vamos a contestar genérico, yo le pondría al final del derecho de petición que va a firmar el alcalde "en todo caso le informo que la entidad competente para responder o ampliar la respuesta es la unidad administrativa de servicios públicos, es la secretaría de ambiente, es la secretaría de seguridad", hay que desmenuzar el derecho de petición y buscar las respuestas, si usted contesta de una forma y digamos Edna piensa otra cosa y la UAES dice que las conexiones son otra cosa, terminamos generando unas respuestas inocuas, lo importante en este caso es que se den respuestas de fondo oportunamente y coherentes con lo que opina el sector, o si lo que quieren en este caso es escalar pues díganle a nuestros amigos de otras entidades que les va a llegar solicitudes de información.

Son 53 grupos para contestar a 200 personas más o menos porque reúnen los requisitos en el marco de la ley 1755 y respondemos por la misma unidad porque primero no es una persona diferente, estamos hablando de 245 anónimos, entonces al mismo nivel anónimo se le puede responder, es el mismo anónimo pero cambia el orden o el encabezado; pero incluso allí en esas peticiones refiere unas direcciones, si uno responde a las direcciones es posible la vulneración de seguridad de esas personas porque cómo puede que llegue la respuesta debajo de la puerta, puede quedar afuera; por eso lo mejor es dar

respuesta a través de la página web y en la cartelera o al correo en el que requirieron.

La fecha de la próxima reunión no es para resolver el derecho de petición.

Yo secretaría jurídica se los voy a repetir otra vez, yo estaba esperando esta reunión para saber qué línea iban a manejar y mañana están radicando el oficio de secretaría jurídica por competencia 1427 el artículo 21; yo entiendo esa posición pero hay que ponernos la mano en él considere son 250 derechos de petición al alcalde sin alcanzar la manito firmando el tema y su equipo tiene que hacer un desgaste tanto jurídico como de análisis para responder de fondo entonces ayúdenos también si hay algo jurídico o si no hay competencia si nos puede ayudar con un par de abogados.

Fechas y compromisos de la reunión; 18 de julio 2 de la tarde; para la próxima reunión si traemos un borrador y no arrancar de cero, sería importante.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Traer un borrador de las respuestas.	Todos	18.07.2019

Elaborada por: Stefannia Calderón

Fecha de la próxima reunión: 18 de Julio de 2019

Lugar de la próxima reunión: Secretaría de Gobierno